



# LECHE GLORIA S.A.

Lima, 08 de abril de 2022

Señores,  
**SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES**  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores. -

Referencia: Hecho de Importancia – Exclusión de valores

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes de conformidad con lo establecido por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, con relación a la exclusión de los valores mobiliarios denominados:

- (i) «Bonos Gloria – Séptima Emisión», correspondientes al «Segundo Programa de Bonos Corporativos y Papeles Comerciales de Gloria S.A.», del Registro Público del Mercado de Valores; y,
- (ii) «Bonos Gloria – Décima Emisión», correspondientes al «Segundo Programa de Bonos Corporativos y Papeles Comerciales de Gloria S.A.», del Registro Público del Mercado de Valores.

Por medio de la presente informamos que mediante Resolución de Intendencia General SMV N° 023-2022-SMV/11.1 y Resolución de Intendencia General SMV N° 024-2022-SMV/11.1, se ha procedido a la exclusión automática del Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima, cuyo deslistado se hará efectivo a partir de hoy 08 de abril de 2022.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

  
**Fernando Devoto Achá**  
Representante Bursátil  
**LECHE GLORIA S.A.**